

## ACTA N. – 043

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

Se convoca de carácter obligatorio a todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El LIMO, **A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del mes de FEBRERO del 2025 a realizarse el día miércoles 04 de febrero del 2026, a partir de las 08H30:am, en las oficinas del GAD Parroquial El LIMO, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo del GADP EL LIMO, según las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo.
6. Análisis y Organización sobre el evento CARNAVALES 2026
7. Asuntos Varios.
8. Clausura

#### DESARROLLO

**PRIMER PUNTO. -Constatación del Quórum Reglamentario.** – Se cuenta con el quórum reglamentario, por tanto, se da por instalada la sesión siendo las 08:30 am. A excepción de la compañera Cecibel Cordova por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones 2025

**SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día.** – Se da lectura del orden del día por parte de la secretaria siendo aprobado por todos.

**TERCER PUNTO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.** – El Sr. Wilman Elizalde presidente del GADP EL LIMO da la bienvenida a todos los compañeros vocales y equipo consultor y a su vez agradece por la asistencia a cada uno de ellos por consiguiente da por instalada la sesión.

**CUARTO PUNTO. - Lectura y Aprobación Del Acta Anterior.** – La Ing. Alicia López secretaria/Tesorera da lectura al acta anterior de fecha 14 de enero del 2026, misma que es aprobada por todos y se procede a su legalización.

**QUINTO PUNTO.- Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo del GADP EL LIMO, según las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo.** En este punto tenemos la presencia del equipo consultor Ing. Fredy Cuenca el mismo que ha venido desarrollando la alineación del PDOT del GADP EL LIMO, Quien seguidamente emite un saludo cordial de parte de la CONSULTORA CAIRO a todos los miembros del Gad parroquial y consejo de participación Local Ciudadana y agradece la confianza depositada hacia su equipo consultor, manifestando que como es de vuestro conocimiento que se ha venido trabajando en el proceso de alineación del PDOT de la parroquia. Ya que es un mandato legal que debe ser alineado al plan nacional de desarrollo a los objetivos de desarrollo sostenible a la agenda 2030 a las estrategias territoriales nacionales y a las agendas de igualdad. Para ello se realizó un análisis completo del plan, y es preciso en esta ocasión hacer algunas correcciones de aquellos desfases que han existido en el PDOT; y como se ha venido trabajando coordinadamente pues ha sido el momento propicio para subsanar algunas inconsistencias encontradas en el PDOT de la parroquia. El mismo que indica que el plan ha tenido como 53 metas y hoy con las correcciones hechas no pasan de 15 metas que son

cumplibles y realizables y se ajustan a la realidad territorial y al presupuesto, dicho esto pues tenemos un plazo de aprobación de la alineación hasta el 15 de febrero 2026, pero en el caso nuestro pues ya estamos en un buen avance y Dios mediante ya lo aprobaremos más tarde al documento final de alineación del plan, una vez aprobado pues se elevara al registro oficial ya que es un documento público. Con estas breves explicaciones el equipo consultor procede a realizar la presentación del documento de alineación del plan cumpliendo con los mandatos legales, no se dará lectura de todo el documento en vista de los tiempos y además porque ya se ha venido socializando en reuniones anteriores. Y se explica sobre las metas, proyectos y programas según los componentes BISFISICO, SOCIOCULTURAL, ECONOMICO PRODUCTIVO, ASENTAMIENTOS HUMANOS-MOVILIDAD-ENERGIA Y CONECTIVIDAD Y POLITICO INSTITUCIONAL, en cada componente se ha ido cambiando ciertas metas, oraciones, párrafos los mismos que no concuerdan no coinciden en ciertos de los casos se ha ido cambiando. Se ha ido totalizando los valores ya que eso no estaba totalizado en el plan de inicio, de esta manera se fue culminando la exposición del documento haciendo ciertos cambios en el documento acorde a la realidad del GAD Y SU PRESUPUESTO con la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población rural, contribuyendo directamente al cumplimiento de cada uno de los indicadores de cada componente.

Finalmente en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez analizado y autorizado por el GAD PARROQUIAL EL LIMO, la alineación del Plan de desarrollo de la Parroquia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 04 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a -velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-, en el marco de la Ley y normativa interna.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Limo al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

**ARTÍCULO 3.-** ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

**ARTÍCULO 4.-** DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

**ARTÍCULO 5.-** DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

**ARTÍCULO 6.- ANEXAR** a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

**ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

**ARTÍCULO 8.-** La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: [wilmanelizalde@gmail.com](mailto:wilmanelizalde@gmail.com) [gadpl\\_limo21@hotmail.com](mailto:gadpl_limo21@hotmail.com)

El Limo – Puyango- Loja

**ARTÍCULO 9.-** Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

**ARTÍCULO 10.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEXTO PUNTO.- Análisis y Organización sobre el evento CARNAVALES 2026.-** En este punto los compañeros manifiestan que la actividad que se pretende realizar con qué fin es, se dice que es para recaudar fondos para ayudar a mejoras del UPC de la Parroquia, ya que en la reunión de la mesa intersectorial que se llevó a cabo en el mes pasado, en ese sentido tomo la palabra el sargento encargado del UPC El Limo el mismo que manifestó que se pretende llevar el personal policial de la parroquia, esto en vista de que el UPC no está prestando las condiciones adecuadas para habitar por filtraciones de agua entre otras situaciones que están en deterioro, entonces se decía que fuera bueno de realizar una actividad o un día deportivo para obtener recursos y comprar impermeabilizante entre otras cosas para en algo mitigar la filtración de agua y evitar que se lleven el personal policial de la parroquia. Ante este contexto manifiesta el sr. presidente que la actividad que se pretende realizar en el evento de carnaval seria para solventar gastos como se menciona anteriormente y también podría ser para sacar fondos para el evento día de la madre y como estamos todos los compañeros tomar una resolución, ya que como GADP no se puede invertir ya que el UPC tiene el problema de que no hay escrituras no está debidamente legalizado esperamos la opinión de cada uno de ustedes compañeros para ver qué resolución se toma, la compañera Lorena Cordova manifiesta que en conversaciones con la compañera Cecibel Córdova se podría hacer una rifa para recaudar fondos para el UPC, se dice que en el caso de llevarse a cabo la actividad por carnaval se podría dar un cierto porcentaje para el UPC y para el EVENTO DEL DIA DE LA MADRE, pero la compañera Janeth Apolo manifiesta que en ese tipo de eventos el que menos realiza cualquier actividad para obtener un ingreso extra en las familias y que sería en vano realizar cierta actividad como GADP, ya que del otro lado venderán en sus negocios entre otras actividades, así mismo comenta el compañero Luis Gómez que ese caso se tendría que adecuar el lugar con la maquina haciendo alguna piscina o también vender los puestos, pero el tema es vender en el lado de Mangahurquillo el día domingo y lunes y martes ya le correspondería al tránsito Mangahurquillo ya que así se ha quedado en una conversación con el presidente del GADP DE BOLASPAMBAS.

El compañero Presidente menciona que en el caso de darse la actividad antes mencionada se daría una cuota para pagar el discomóvil que oscila entre los 400 y 450 dólares, el compañero presidente que el colabora con 100 dólares los compañeros vocales con 50 dólares, el compañero Luis Gómez dice que su persona no está de acuerdo en dar la cuota de 50 dólares si no de 20 o 25 dólares por lo que ha tenido varios gastos por temporada de siembra de maíz; la compañera Janeth dice que todos tenemos gastos pero que si no vamos aportar todos por igual entonces ella tampoco colabora.

En vista de que no se llegó a ningún consenso para la actividad a realizarse por Carnaval en el barrio Mangahurquillo no se llevara a efecto dicha actividad por cuanto no existió el apoyo por todos los compañeros.

En otro aspecto el compañero presidente menciona que en el coliseo se dice que está resumiendo agua entonces recomiendo a ustedes compañeros vocales que el día en que les corresponda hacer el día de oficina tratar de hacer una inspección de las diferentes actividades que realiza el trabajador en el aseo de las calles de la parroquia ver que hace falta, que hace o que no está haciendo, en el caso de fugas de agua tratar de tomar contacto con el operador de la junta de agua para ver cuál es el inconveniente y tratar de dar solución. Ya que las funciones como vocales son de legislar y fiscalizar las actividades que realice tanto el GAD PARROQUIAL como de otras entidades en este caso los trabajos que se realizan en coordinación con el GADM-PUYANGO.

**SEPTIMO PUNTO. - Clausura. -** El sr. presidente agradece a los compañeros vocales por su asistencia para llegar acuerdos y agotados todos los puntos y sin más que tratar da por clausurada la presente sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: [wilmanelizalde@gmail.com](mailto:wilmanelizalde@gmail.com) [gadpl\\_limo21@hotmail.com](mailto:gadpl_limo21@hotmail.com)

El Limo – Puyango- Loja

Para constancia de lo actuado firman, el Sr. presidente conjuntamente con los Señores Vocales y secretaria-Tesorera del GADPR- El LIMO.

Lic. Wilman Fabián Elizalde G.  
**PRESIDENTE DEL GADP EL LIMO**



Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo  
**VICEPRESIDENTE DEL GADP EL LIMO**

Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha  
**VOCAL DEL GADP EL LIMO**

Sra. Janeth del Carmen Apolo Enríquez  
**VOCAL DEL GADP EL LIMO**

Sr. Luís Benigno Gómez Bereches  
**VOCAL DEL GADP EL LIMO**

Ing. Alicia María López Córdova  
**SECRETARIA/TESORERA DEL GADP EL LIMO**